I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002316

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 23 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6508/2012; el Memorándum N°600/1279/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica y Cuadro Comparativo de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/2110/2012 y N°202/2185/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2110/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"EXTENSIÓN ALCANTARILLADO SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS , 2° LLAMADO", ID 812-60-LE12**, cuyas consultas fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/2185/2012.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"EXTENSIÓN ALCANTARILLADO SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS, 2° LLAMADO", ID 812-60-LE12**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/2110/2012, al oferente **Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A.,** R.U.T. N°99.565.750-3, representada por doña Yolanda Arenas Salvo, cédula de identidad N°08.893.885-2, por un valor total de $13.461.328.- (trece millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos veintiocho pesos), I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato el correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.067 "Mejoramiento Sede Sociales" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
ITO
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Página Web